

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 24/2013

Período: 10/08/2013 a 16/08/2013

PRISFAS – Uruguay

1- Declaraciones del Ministro de Defensa sobre la Seguridad Pública	1
2- Senadores Uruguayos Presenciaron Enfrentamiento en el Congo	1
3- Armada: Tareas de Búsqueda de Barcaza Hundida	2
4- Detienen a Militar Uruguayo Requerido por Justicia Italiana.....	2
5- Aprueban Proyecto Sobre Armas Ilegales	3
6- Tribunal Rechazo Recusación en su Contra en el Caso Dalmao.....	3
7- Presentan Libro sobre Labor de Militares Uruguayos en el Congo	4
8- Nombran Nuevo Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa	4
9- Ministerio de Defensa Ordena Investigación en la Armada.....	5
10- Senadores Aprueban Rediseño de la Educación Militar y Policial	5
11- Senadores de la Oposición Convocarán a Ministro de Defensa	6

1- Declaraciones del Ministro de Defensa sobre la Seguridad Pública

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, realizó declaraciones públicas en referencia a asuntos relacionados a la seguridad pública. Consideró que las pautas culturales generadas por el consumismo, son en gran medida causa de delitos. En tal sentido, responsabilizó a los medios de prensa por considerar que fomentan “*la cultura y la civilización del consumismo*”. “*El mensaje es hacé dinero, hacé la tuya, no importa cómo*”, dijo el ministro, explicando por qué salen a robar algunos delincuentes, sobre todo adolescentes.

(La República – Política – 10/08/2013)

2- Senadores Uruguayos Presenciaron Enfrentamiento en el Congo

Los senadores y periodistas que se encuentran de visita en las unidades uruguayas desplegadas en la misión de paz de ONU en la República Democrática del Congo (Monusco), observaron un enfrentamiento entre los grupos rebeldes Mayi-Mayi y tropas de la Fuerza Democrática para la Liberación de Ruanda (FDLR). Los hechos ocurrieron en los alrededores de la base militar en Villa Pinga. El enfrentamiento fue entre grupos guerrilleros rivales por el control de la villa, un centro vital para el transporte de oro, diamantes y coltan extraídos de minas situadas a 20 kms de la localidad y que los grupos rebeldes explotan de manera clandestina. El combate se saldó con cuatro muertos, tres de la FDLR y un niño de un año que sufrió un impacto de bala en la cabeza. Cuando acabó el intercambio de disparos una patrulla uruguaya salió a recorrer la zona para evaluar los daños. Según las normas de ONU, los uruguayos dieron parte a la Cruz Roja y tomaron fotografías del hallazgo. Luego del enfrentamiento los visitantes fueron trasladados a la base de Kitchanga, donde se encuentra parte del contingente uruguayo. Allí, un guerrillero del FDLR se entregó a las tropas uruguayas. El mismo se presentó, anunciando su intención de desertar de la organización militar a la que pertenece, y entregó un fusil AK 47 y 31 cartuchos, según confirmaron a *El País* varios Oficiales de la misión uruguaya. Interrogado por los Oficiales uruguayos, se identificó como congoleño de la etnia Hutu, con grado de cabo

en el FDLR y asumió que pretende desmovilizarse para tener oportunidad de estudiar. Traductor local de ONU mediante, Hatege aceptó hablar con un grupo de periodistas uruguayos. Consultado por *El País*, el guerrillero admitió haber participado en asaltos a aldeas y en robos y actos de violencia contra civiles. *“Hemos asaltado aldeas y para conseguir dinero nos parábamos en la calle y saqueábamos. También asaltamos a civiles, y a los que no daban dinero los matábamos”*, reconoció. Por otro lado, confirmó que los líderes del FDLR trafican con coltan, oro y diamantes. *“Con el tráfico pagan el armamento pero también tienen el apoyo de los M23 (otro grupo guerrillero activo en Congo) porque juntos luchan contra el gobierno”*, señaló. Hatege mostró temor a que las FDLR vayan a buscarlo a la base militar uruguaya para asesinarlo. Por otro lado, aseguró que hay niños congolese y ruandese mayores de 13 años combatiendo dentro de la FDLR. Con respecto a su evasión, indicó que su unidad se encontraba cosechando maíz cuando sus compañeros se alcoholizaron y aprovechó para huir. El guerrillero fue alojado en una pequeña casa dentro de la unidad destinada a dar alojamiento a personas locales. Los militares uruguayos informaron de la situación a la unidad de ONU dedicada a atender los casos de desmovilización de integrantes de la guerrilla. (El País – Nacional – 11, 12 y 13/08/2013)

3- Armada: Tareas de Búsqueda de Barcaza Hundida

Dos pescadores desaparecieron en la madrugada del pasado domingo 11, en las costas de Colonia (aprox. 170 kms al O de Montevideo), después de que la embarcación que tripulaban perdió rumbo. De acuerdo a lo informado por la Armada Nacional (AN), la última comunicación con la embarcación siniestrada la tuvieron a las 3:25 de la madrugada, cuando informó que se había perdido y que estaba haciendo agua. Al salir el sol, comenzó a sobrevolar un avión de Patrulla Marítima de la Aviación Naval 871. Sobre las 9 de la mañana, fue encontrado el cuerpo sin vida de uno de los pescadores y sobre las 10:20, el se detectó el casco semihundido de la embarcación. A pesar de que se continuó con la búsqueda, el restante tripulante continúa desaparecido. (El País – Nacional – 12/08/2013)

4- Detienen a Militar Uruguayo Requerido por Justicia Italiana

El ex integrante del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), May. (r) Antranig Ohannessian fue arrestado en su domicilio de la ciudad de Montevideo, por las autoridades uruguayas a pedido de la Justicia Italiana el pasado 11/08, cuando el militar retirado se disponía a viajar fuera del país. Ohannessian es requerido por la Causa Plan Cóndor (plan de coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur durante las décadas del '70 y el '80) acusado por un Fiscal italiano de participar en la desaparición de los uruguayos Gerardo Gatti, Bernardo Arnone, Juan Pablo Recagno y María Emilia Gatti de Islas, todos ellos secuestrados en Buenos Aires en setiembre y octubre de 1976 y reclusos en el centro clandestino de detención “Automotores Orletti”. El Fiscal comenzó esta investigación hace más de 15 años a raíz de las denuncias presentadas por los familiares de italianos desaparecidos. La solicitud de captura fue cursada al Uruguay hace pocas semanas y derivada al personal del Buró de Interpol perteneciente a la Dirección General contra el Crimen Organizado. Luego de su detención el oficial retirado fue trasladado a declarar ante la Justicia que dispuso su prisión administrativa en la Cárcel

Central con miras a extradición. El caso quedó en manos de la Jueza Penal Dra. Fanny Canessa y de la Fiscal Dra. Ana María Tellechea. La detención de Ohannessian ya fue comunicada a las autoridades italianas y ahora se aguarda el envío de la documentación correspondiente. En la causa Cóndor, la Justicia italiana pretende esclarecer el secuestro y asesinato de 25 ciudadanos de origen italiano durante los años en que los países del Cono Sur estuvieron bajo dictaduras militares: 13 ítalo-uruguayos, 7 ítalo-argentinos y 5 ítalo-chilenos, todos con nacionalidad italiana.

(El Observador – Actualidad Nacional – 14/08/2013, La República – Política – 14/08/2013)

5- Aprueban Proyecto Sobre Armas Ilegales

La Comisión de Constitución y Códigos de la Cámara de Diputados aprobó esta semana el proyecto que pena la tenencia y porte ilegal de armas de fuego. La iniciativa establece un plazo de doce meses a partir de su promulgación para que quienes tengan armas sin registrar, las entreguen o soliciten la habilitación correspondiente. El proyecto prohíbe la tenencia y porte de armas de fuego, explosivos, municiones y materiales relacionados no autorizados por los Ministerios de Defensa Nacional (MDN) y del Interior (MI). Además, se crea el delito de tráfico internacional de armas, explosivos y municiones, con una pena que puede ir de tres hasta 12 años de penitenciaría. La iniciativa penaliza con prisión el tráfico ilícito de armas, su porte sin el permiso correspondiente y la tenencia de armas en espectáculos públicos, especialmente espectáculos deportivos. Para este último delito se establece una condena de tres a 12 meses de prisión, según lo expresado por el presidente de la Comisión de Constitución y Códigos, el Diputado Aníbal Pereyra (Movimiento de Participación Popular/ Frente Amplio). Según explicó el legislador, el proyecto se votará el martes 20 de agosto en la Cámara de Diputados, y un día más tarde el Senado deberá definir si acepta o no las modificaciones introducidas. Si lo hace, el proyecto se convierte en ley y luego debe ser reglamentado.

(La República – Política – 14 y 15/08/2013; El País – Nacional – 15/08/2013)

6- Tribunal Rechazo Recusación en su Contra en el Caso Dalmao

El Tribunal de Apelaciones Penales (TAP) rechazó una recusación, presentada contra los tres magistrados que integran el mencionado órgano por el Dr. Miguel Langón, abogado defensor del Gral. Miguel Dalmao,. Langón considera que el TAP prejuzgó cuando confirmaron el procesamiento de Dalmao. El mencionado oficial, fue el primer militar en actividad en ser procesado por una causa de violaciones los DD.HH. durante la última dictadura (1973-1985). El entonces Juez Penal Dr. Rolando Vomero, lo consideró responsable del homicidio de la militante comunista Nibia Sabalsagaray durante una sesión de tortura en una unidad militar en 1974. Ese fallo fue confirmado en agosto de 2011 de forma unánime por el Tribunal. En abril de 2013 la Jueza Dra. Dolores Sanchez, dictó condena a Dalmao y contra esa decisión se levantó la defensa. Como el caso debe ser entendido por el mismo tribunal y con la misma integración que confirmó el procesamiento, Langón recusó a los Ministros. Al ser rechazado ese recurso por parte de los Magistrados, el caso pasa a la Suprema Corte de Justicia (SCJ), quien deberá decidir si corresponde o no que los jueces se aparten de la causa. En el escrito del recurso al que accedió el semanario *Búsqueda*, Langón afirma que la Jueza Sánchez “*de inferior rango*

(que el TAP) ha visto condicionada su postura en términos categóricos del Tribunal, que no le han dejado otra opción que seguir el verticalismo de la superioridad". Por otra parte el abogado defensor de Dalmao no solo afirma que el TAP se manifiesta en "términos categóricos" sino que advierte "que el Tribunal ni siquiera hace uso de tiempo condicional cuando se refiere a los hechos de conducta de mi cliente, o a los argumentos o a las pruebas aducidas por este defensor, sino que siempre da por totalmente probado lo que rotundamente afirma". Luego Langón detalla algunos ejemplos en los que a su juicio el Tribunal incurrió en prejuizamiento. Finalmente afirma que "la base de la defensa es precisamente, no solo la falta de prueba de tortura, homicidio y de participación en cualquier grado de Dalmao, sino nada menos que existe para cualquier observador imparcial la alta probabilidad de que hubiera sido suicidio".

(Semanario Búsqueda – Política – 15/08/2013)

7- Presentan Libro sobre Labor de Militares Uruquayos en el Congo

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) presentó el libro "49 Horas en Kinshasha" del ex embajador de España ante la República Democrática del Congo, Miguel Fernández Palacios. El evento tuvo lugar en la antesala de la Cámara de Senadores y contó con la presencia del autor del libro, la plana mayor del MDN y las FF.AA., así como diplomáticos y referentes de la política nacional. El libro narra el rescate realizado por los Cascos Azules del Ejército Nacional durante la crisis de seguridad del año 2007 en aquel país. El 22 de marzo de 2007, el embajador de España en la República Democrática del Congo y el personal de la Embajada en Kinshasha, fueron sorprendidos entre dos fuegos en una suerte de pequeña guerra civil que se libró en las calles de la ciudad, entre tropas del Ejército congoleño del gobierno presidido por Joseph Kabila y el ejército privado del ex Vicepresidente Jean Pierre-Bemba, conocido como el "Señor de la guerra". En el libro el ex embajador español, narra aquellas cuarenta y nueve horas que protagonizara junto a sus funcionarios, en las que tuvo que tomar decisiones en una situación límite, encerrados en la Cancillería y cómo lograron salir evacuados por un Contingente de Cascos Azules formado por soldados uruguayos. El Ministro de Defensa, Eleuterio Fernández Huidobro hizo hincapié en la importancia del libro, ya que es un testimonio de una acción de gran "heroicidad y profesionalismo" llevada a cabo por el Ejército uruguayo. Por su parte, el autor del libro, agradeció al MDN por invitarlo a presentar su trabajo y finalizó sus palabras expresando: "Sean los orientales tan ilustrados como valientes, dijo Artigas (...) la valentía tuve oportunidad de comprobarla el 22 de marzo de 2007".

(El Observador – Actualidad Nacional – 14/08/2013; La República – Política – 14 y 16/08/2013; Semanario Búsqueda – Política – 15/08/2013)

8- Nombran Nuevo Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, designó como Director de Asuntos Jurídicos, Notariales y Derechos Humanos a su secretario personal, Roberto Caballero. Al igual que Huidobro, Caballero fue integrante del Movimiento de Liberación Nacional (MLN-T), estuvo preso durante la última dictadura (1973-1985) y actualmente es integrante de la Corriente de Acción y Pensamiento - Libertad (CAP-L). Según informa el matutino *El País*, su función

será de nexo político entre el ministro y la dirección jurídica. Caballero aseguró que el ministerio seguirá colaborando con la Justicia en todo lo referente sobre la desaparición de personas en la dictadura, pero también se pondrá énfasis en atender las condiciones de vida del personal subalterno de las FF.AA..
(El País – Nacional – 15/08/2013)

9- Ministerio de Defensa Ordena Investigación en la Armada

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) ordenó al Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Ricardo Giambruno, que investigue una denuncia sobre presuntos hechos irregulares cometidos por efectivos y oficiales, luego de la detención el pasado 20 de abril de dos embarcaciones pesqueras brasileñas, donde se incautó pesca, redes y otros bienes en aguas jurisdiccionales uruguayas. La indagatoria deberá resolver por qué el C/N Álvaro Guinea, Jefe de la Circunscripción del Océano Atlántico de la Prefectura Nacional Naval, y el C/F Marcos Saralegui, comandante del navío de la AN, ROU 23 Maldonado, elaboraron informes contradictorios sobre ese incidente y cambiaron su versión original de los hechos.

(Semanao Búsqueda – Información General – 15/08/2013)

10- Senadores Aprueban Rediseño de la Educación Militar y Policial

La Cámara de Senadores aprobó la ley que rediseña la educación militar y policial. El texto -de 21 artículos, que pasó a estudio de Diputados- plantea que la educación policial y militar tendrá como finalidad "*promover la justicia, la solidaridad, la libertad, la democracia, la inclusión social, la integración regional e internacional y la convivencia pacífica*". También figura entre las finalidades la idea de "*formar personas reflexivas, autónomas, solidarias, no discriminatorias y protagonistas de la construcción de su comunidad local, de la cultura, de la identidad nacional y de una sociedad con desarrollo sustentable y equitativo*". Señala además que "*el objetivo de la educación militar sea fomentar una formación profesional que permita adquirir conocimientos, capacidad de análisis y formación crítica*". Durante la sesión hubo un intercambio de visiones respecto al principio de disciplina. Para la Senadora Constanza Moreira (Espacio 609/Frente Amplio) la iniciativa es destacable pero tiene un "*aspecto complejo*": "*¿Cómo fomentamos el pensamiento crítico y la reflexión autónoma especialmente en la institución militar cuando está dominada por el liderazgo y la disciplina?*". Por su parte, Carlos Moreira (Alianza Nacional/Partido Nacional), dijo que discrepaba "*radicalmente*" con las dudas planteadas por la senadora oficialista. "*Las Fuerzas Armadas están edificadas sobre el principio de la obediencia debida y la verticalidad del mando. También el instituto policial. El principio de obediencia debida es muy legítimo. ¿Acaso la educación policial y militar es lo mismo que la educación de gente que se dedica a las ciencias sociales o al derecho?*", cuestionó. En tanto, Ope Pasquet (Vamos Uruguay/Partido Colorado), el único legislador colorado en sala al momento de la votación y que no acompañó el proyecto, consideró que "*cuando llegue el momento de la acción militar y policial*" se necesitará "*disciplina en el cumplimiento de las órdenes legítimamente impartidas y no una reflexión filosófica a propósito de las bondades de la paz y la solución pacífica de las controversias*". Por su parte, Lucía Topolansky (Espacio 609/Frente Amplio) dijo que tanto la "*disciplina como el liderazgo*" se necesitan en "*todas las profesiones*". "*El líder en realidad lo que hace es manejar la disciplina de no*

imponerla, sino de convencer, de capitanear ese equipo", afirmó. Luego sostuvo que lo que se plantea en la ley debe estar "enmarcado en un espíritu crítico abierto que permite ser mucho más racional en el ejercicio" de una profesión.

(La República – Política y Semanario Búsqueda – Política - 15/08/2013)

11- Senadores de la Oposición Convocarán a Ministro de Defensa

El matutino *El País* consigna que los senadores del Partido Nacional propondrán convocar en régimen de comisión general a los Ministros de Defensa Nacional (Eleuterio Fernández Huidobro) y del Interior (Eduardo Bonomi) sobre la política de seguridad.

(El País – Nacional – 15/08/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.